

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

160**MADRID NÚMERO 33****EDICTO**

Doña Teresa Domínguez Velasco, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 33 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos con el número D-1.075 de 2010, hoy ejecución número 307 de 2010, a instancias de doña Sara Motos Rodríguez, contra la empresa “Thais Telemarketing, Sociedad Limitada Unipersonal”, sobre despido, en los que en fecha 5 de septiembre de 2011 se ha dictado decreto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar a la ejecutada “Thais Telemarketing, Sociedad Limitada Unipersonal”, en situación de insolvencia parcial por importe de 5.783,09 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Thais Telemarketing, Sociedad Limitada Unipersonal”, en ignorado paradero, expido el presente en Madrid, a 5 de septiembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/30.960/11)